

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 110

FECHA DE FIJACIÓN: 21/09/2022

PAGINA: 1

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2021-347	Ordinario	Maria Deyanira Casanova Quiñones	MRG S.A.S. y Porvenir S.A.	Tiene por contestada demanda Porvenir S.A. Señala el día 16 de agosto de 2023 a las 08:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	20/09/2022
2021-587	Ordinario	Yiddy Esperanza Monroy Caro	Dichter Neira Colombia SAS	Tiene por contestada demanda. Corre traslado solicitud de vinculación por el término de 3 días. Señala el día 17 de agosto de 2023 a las 08:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	20/09/2022
2021-589	Ejecutivo	Enalba Rosa Fernández Gamboa	Colpensiones y Colfondos S.A.	Aprueba liquidación de costas. Corre traslado de la liquidación del crédito por el término de 3 días. Entréguese depósito judicial al apoderado de la demandante.	20/09/2022
2021-604	Ordinario	Nohora Angelica Rodríguez Yepes	Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A. y Cooperativa de Trabajo Asociado Servicios Integrales en Salud -SISCOOP CTA	Tiene por contestada demanda Coomeva. Tiene por no contestada demanda SISCOOP CTA. Señala el día 30 de septiembre de 2022 a las 08:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 85A del CPTSS.	20/09/2022
2022-125	Ejecutivo	Gloria Esperanza Sotomayor Adrada	Colpensiones y Porvenir S.A.	Termina proceso por pago total de la obligación. Sin costas. Archívese.	20/09/2022
2022-375	Ordinario	Aracely Villalobos	Colpensiones y Porvenir S.A.	Rechaza demanda. Archívese.	20/09/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
SECRETARIO**